



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*Resolución de Presidencia N°...159-2016-IPD/P.....*

Lima....12.....de Setiembre de 2016

**VISTOS:** El Memorando N° 131-2016-P/IPD de fecha 9 de setiembre de 2016, el Informe N° 0980-2016-IPD/OGA/UP de fecha 9 de setiembre de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 136-2016-IPD/P de fecha 1 de setiembre de 2016, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte aceptó la renuncia del Gerente Público Omar Edilberto Coveñas Flores al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asimismo, encargó dicho Despacho al señor Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, Secretario General, desde la indicada fecha;

Que, conforme lo señalado en el Memorando N° 131-2016-P/IPD de fecha 9 de setiembre de 2016, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la encargatura detallada en el considerando precedente.

Que, mediante Informe N° 0980-2016-IPD/OGA/UP de fecha 9 de setiembre de 2016, la Unidad de Personal considera que el señor Oscar Eduardo Montoya Arenas cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para desempeñar el cargo mencionado;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del señor Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, Secretario General del Instituto Peruano del Deporte como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 13 de setiembre de 2016.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** al señor Oscar Eduardo Montoya Arenas en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 13 de setiembre de 2016.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Mg. SAUL BARRERA AYALA  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

